

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 7/2015

Santiago, 31 de julio de 2015

Señor Gerente:

Crea archivos C46, C47 y C48 relacionados con la gestión y medición de la posición de liquidez.

A fin de obtener la información que se requiere para la aplicación de las nuevas normas del Capítulo III.B.2.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y del Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas, sobre gestión y medición de la posición de liquidez, se crean los archivos C46 “Situación de liquidez”, C47 “Índices de concentración” y C48 “Razones de liquidez”, junto con una serie de nuevas tablas que los complementan.

El nuevo archivo C46 deberá enviarse por primera vez con la información referida a la primera semana del mes de diciembre de 2015. Por su parte, los archivos C47 y C48 se remitirán a partir de la información de la primera semana del mes de marzo de 2016.

El archivo C08 que actualmente se utiliza, se seguirá enviando hasta la información referida al último día del mes de marzo de 2016.

Se agregan al Manual del Sistema de Información las hojas correspondientes a las instrucciones para los nuevos archivos C46, C47 y C48 y las nuevas tablas 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88. Además se reemplazan las hojas del Catálogo de Archivos y se agrega una segunda hoja al Catálogo de Tablas. Adicionalmente, se acompañan nuevas hojas de las instrucciones de los archivos C40, C41, C42 y C43, en las cuales se han actualizado las referencias a las normas del Banco Central de Chile y de esta Superintendencia.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras